

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Isabel PRIETO SERRANO, Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Irene GARRIDO VALENZUELA, Belén HOYO JULIA, Sofía ACEDO REYES, Cristóbal GARRE MURCIA, Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Jaime DE OLANO VELA, Juan Andrés BAYÓN ROLO, Ana Belén VAZQUEZ BLANCO, María TORRES TEJADA, Macarena LORENTE ANAYA, Alma ALFONSO SILVESTRE, Angel IBÁÑEZ HERNANDO y Llanos DE LUNA TOBARRA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

Se ha hecho público recientemente que a un funcionario del SEPE de una Oficina de Mérida se le ha tramitado un expediente administrativo disciplinario, con la imposición de una sanción, por haber atendido a un usuario sin cita previa.

En base a estos hechos se formulan las siguientes preguntas:

- 1- ¿Qué competencia tiene el Director General del SEPE sobre esta cuestión y qué medidas ha adoptado al respecto?
- 2- ¿Qué competencia se le atribuye al Director Provincial de Badajoz sobre la tramitación y resolución del expediente administrativo?
- 3- ¿Ha tenido el Ministerio de Trabajo y Economía Social conocimiento y participación directa o indirecta en la tramitación del expediente disciplinario o de cualquier otro tipo, respecto al empleado público?
- 4- ¿Tiene justificación abrir un expediente disciplinario en el caso citado, si el usuario fue debidamente atendido en la Oficina?
- 5- ¿Tiene conocimiento el gobierno de la existencia de futuras movilizaciones de los empleados del SEPE, para denunciar esta situación irregular?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 2 de junio de 2026

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS

C.DIP 117773 04/06/2026 16:51